

COMISION NACIONAL DEL MERCADO  
DE VALORES  
C/ Edison 4  
28006 Madrid

Asunto: AVISO A LOS ACCIONISTAS: Modificaciones SICAV NN (L)

Madrid, 24 de Febrero de 2017

El Consejo de Administración de la Sociedad (el «Consejo») quiere informar a los Accionistas de algunas modificaciones que se aplicarán al folleto de la Sociedad (el «Folleto»), que son principalmente las siguientes:

- a) Con respecto al subfondo «**NN (L) First Class Multi Asset**», modificación de la Sección «Objetivo y política de inversión» de la Ficha descriptiva del Subfondo con efecto a partir del 1 de mayo de 2017 tal y como se establece a continuación:
- «La estrategia de inversión aplica un planteamiento flexible concebido para responder a los rápidos cambios del entorno de mercado. La Gestora de inversiones obtendrá principalmente exposición a clases de activos tradicionales (como, por ejemplo, acciones, bonos y efectivo), tanto de forma directa como a través de instrumentos derivados financieros, fondos comunes y ETF, teniendo como resultado una cartera diversificada. Las inversiones en inversiones de renta fija de alta calidad, instrumentos del mercado monetario y efectivo o equivalentes de efectivo serán de al menos el 50% del patrimonio neto. El Subfondo pretende generar rentabilidades positivas y superar al Índice de referencia, el EURIBOR a 1 mes, durante la totalidad de un ciclo de mercado completo con un presupuesto de riesgo estrictamente definido y un enfoque sobre la atenuación del riesgo a la baja.*
- Para lograr sus objetivos, el Subfondo puede establecer posiciones largas y cortas (posiciones cortas solo a través de instrumentos derivados), pero no podrá establecer una exposición global neta a corto plazo a un nivel de clase de activos específico (excepto para efectivo o préstamos temporales).*
- El Subfondo podrá invertir en una amplia gama de clases de activos e instrumentos financieros (incluidos instrumentos financieros derivados) con el fin de lograr su objetivo de inversión, incluidos, entre otros, los siguientes:*
- *Inversiones en valores mobiliarios (incluidos warrants sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% del patrimonio neto del Subfondo), bonos, renta variable, instrumentos del mercado monetario, títulos de la Norma 144A, participaciones de OICVM y otros OIC, así como depósitos, según se describe en el Apartado A «Inversiones idóneas», Capítulo III «Restricciones a la inversión», de la Parte III «Información complementaria» del folleto completo. Cuando el Subfondo invierta en warrants sobre valores mobiliarios, el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del warrant.*
  - *Las inversiones en valores respaldados por activos estarán limitadas al 20% y las inversiones en OICVM y OIC no podrán superar un total del 10% del patrimonio neto.*
  - *Inversiones en Valores inmobiliarios a través de renta variable y/o valores convertibles emitidos por empresas que operen en el sector inmobiliario, así como a través de OICVM y otros OIC, o a través de derivados.*
  - *Exposición a materias primas a través de derivados en índices de materias primas que cumplan con los requisitos definidos en las directrices 2014/937 de la ESMA, o a través de materias primas cotizadas (ETC) que cumplan con el Artículo 41 (1) (a) de la Ley de 2010 y/o a través de participaciones de OICVM y otros OIC. El Subfondo no adquirirá materias primas físicas de forma directa.*
  - *Instrumentos financieros derivados, incluidos, entre otros, los siguientes:*
    - *opciones y futuros sobre valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario*
    - *opciones y futuros sobre índices*
    - *swaps, futuros y opciones de tipos de interés*
    - *swaps de rentabilidad*
    - *swaps de riesgo de crédito (CDS)*
    - *contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.*

El Subfondo podrá invertir hasta el 20% de su patrimonio neto en Acciones A de China emitidas por empresas constituidas en la RPC a través de Stock Connect. Por lo tanto, el Subfondo podrá estar sujeto a riesgos de la RPC, incluidos, entre otros, riesgos de concentración geográfica, de cambios en la política económica, social o nacional de la RPC, de liquidez y volatilidad, de divisa RMB y riesgos relacionados con la fiscalidad de la RPC. Asimismo, el Subfondo está sujeto a riesgos específicos aplicables a la inversión a través de Stock Connect, como limitaciones de cuotas, suspensión de las negociaciones, fluctuaciones de los precios de las Acciones A de China cuando el Stock Connect no negocie pero el mercado de la RPC esté abierto, así como riesgo de operaciones. El Stock Connect es relativamente nuevo, por lo que hay varios reglamentos que aún no se han probado y pueden sufrir cambios, lo que puede perjudicar al Subfondo. Los riesgos relacionados con las inversiones en Acciones A vienen detallados en la Parte III «Información complementaria», Capítulo II: «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada».

- b) Con respecto al subfondo «**NN (L) First Class Multi Asset Premium**», modificación de la Sección «Objetivo y política de inversión» de la Ficha descriptiva del Subfondo con efecto a partir del 1 de abril de 2017 tal y como se establece a continuación:

«La estrategia de inversión aplica un planteamiento de inversión flexible concebido para responder a los rápidos cambios del entorno de mercado. La Gestora de inversiones obtendrá principalmente exposición a clases de activos tradicionales (como, por ejemplo, acciones, bonos y efectivo), tanto de forma directa como a través de instrumentos derivados financieros, fondos comunes y ETF, teniendo como resultado una cartera diversificada. El Subfondo pretende generar rentabilidades positivas y superar al Índice de referencia, el EURIBOR a 1 mes, durante la totalidad de un ciclo del mercado con un presupuesto de riesgo estrictamente definido.

Para lograr sus objetivos, el Subfondo puede establecer posiciones largas y cortas (posiciones cortas solo a través de instrumentos derivados).

El Subfondo podrá invertir en una amplia gama de clases de activos e instrumentos financieros (incluidos instrumentos financieros derivados) con el fin de lograr su objetivo de inversión, incluidos, entre otros, los siguientes:

- Inversiones en valores mobiliarios (incluidos warrants sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% del patrimonio neto del Subfondo), bonos, renta variable, instrumentos del mercado monetario, títulos de la Norma 144A, participaciones de OICVM y otros OIC, así como depósitos, según se describe en el Apartado A «Inversiones idóneas», Capítulo III «Restricciones a la inversión», de la Parte III «Información complementaria». Cuando el Subfondo invierta en warrants sobre valores mobiliarios, el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del warrant.
- Las inversiones en valores respaldados por activos estarán limitadas al 20% y las inversiones en OICVM y OIC no podrán superar un total del 10% del patrimonio neto.
- Inversiones en Valores inmobiliarios a través de renta variable y/o valores convertibles emitidos por empresas que operen en el sector inmobiliario, así como a través de OICVM y otros OIC, o a través de derivados.
- Exposición a materias primas a través de derivados en índices de materias primas que cumplan con los requisitos definidos en las directrices 2014/937 de la ESMA, o a través de materias primas cotizadas (ETC) que cumplan con el Artículo 41 (1) (a) de la Ley de 2010 y/o a través de participaciones de OICVM y otros OIC. El Subfondo no adquirirá materias primas físicas de forma directa.
- Instrumentos financieros derivados, incluidos, entre otros, los siguientes:
  - opciones y futuros sobre valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario
  - opciones y futuros sobre índices
  - swaps, futuros y opciones de tipos de interés
  - swaps de rentabilidad
  - swaps de riesgo de crédito (CDS)
  - contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

El Subfondo podrá invertir en valores mobiliarios y/o instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados por los Estados Unidos de América, el Reino Unido o Alemania en una proporción superior al 35% del Valor liquidativo individualmente, siempre y cuando dicha exposición cumpla el principio de diversificación del riesgo descrito en el artículo 45 (1) de la Ley de 2010.

✓

El Subfondo podrá invertir hasta el 20% de su patrimonio neto en Acciones A de China emitidas por empresas constituidas en la RPC a través de Stock Connect. Por lo tanto, el Subfondo podrá estar sujeto a riesgos de la RPC, incluidos, entre otros, riesgos de concentración geográfica, de cambios en la política económica, social o nacional de la RPC, de liquidez y volatilidad, de divisa RMB y riesgos relacionados con la fiscalidad de la RPC. Asimismo, el Subfondo está sujeto a riesgos específicos aplicables a la inversión a través de Stock Connect, como limitaciones de cuotas, suspensión de las negociaciones, fluctuaciones de los precios de las Acciones A de China cuando el Stock Connect no negocie pero el mercado de la RPC esté abierto, así como riesgo de operaciones. El Stock Connect es relativamente nuevo, por lo que hay varios reglamentos que aún no se han probado y pueden sufrir cambios, lo que puede perjudicar al Subfondo. Los riesgos relacionados con las inversiones en Acciones A vienen detallados en la Parte III «Información complementaria», Capítulo II: «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada».

c) Con respecto al subfondo «**NN (L) Global Equity Opportunities**», modificación de la Ficha descriptiva del Subfondo para reflejar los cambios siguientes con efecto a partir del 1 de abril de 2017:

- Cambio del nombre actual a «**NN (L) Global Equity Impact Opportunities**»;
- Modificación de la Sección «Objetivo y política de inversión», para reemplazar el primer párrafo por el siguiente: *«El Subfondo invierte principalmente en una cartera diversificada de acciones y/o valores mobiliarios (warrants sobre valores mobiliarios —hasta un 10% del patrimonio neto del Subfondo— y obligaciones convertibles) emitidos por sociedades establecidas, que cotizan o se negocian en cualquier lugar del mundo. El objetivo de este Subfondo consiste en superar la rentabilidad del índice de referencia MSCI AC World (Net), calculada en un periodo de varios años. El índice de referencia no se utiliza como base para la construcción de carteras. El Subfondo tiene por objetivo invertir en empresas que generen un impacto social y ambiental positivo junto con un rendimiento financiero».*

d) Con respecto al subfondo «**NN (L) AAA ABS**», modificación de la Sección «Objetivo y política de inversión» de la Ficha descriptiva del Subfondo con efecto a partir del 1 de abril de 2017 para reemplazar los dos primeros párrafos por los siguientes:

*«El objetivo de este Subfondo es invertir principalmente en valores respaldados por activos (ABS) con una calificación de AAA/Aaa/AAA (Standard & Poor's, Moody's y Fitch). El objetivo del Subfondo consiste en superar la rentabilidad del índice de referencia Bloomberg Barclays Euro Floating Rate AAA ABS, calculada en un periodo de varios años.*

*Un ABS es un título de renta fija en el que el derecho al interés y a la garantía está respaldado por la garantía subyacente o sus ingresos. Una empresa, una institución financiera u otro vehículo transfieren, directa o indirectamente, los riesgos y las ventajas económicos de la garantía a la parte emisora a través de un programa de titulización. La garantía o los ingresos de la garantía pueden estar ligados, entre otros, a hipotecas residenciales, préstamos mediante tarjeta de crédito, préstamos a estudiantes y contratos de alquiler. Todos los valores tendrán una calificación de al menos AA- por una de las agencias de calificación mencionadas (Standard & Poors, Moody's y Fitch) en el momento de compra. Al seleccionar las inversiones, la Gestora de inversiones analizará, mantendrá y actualizará las calificaciones crediticias de los valores y se asegurará de que sus perfiles de crédito y liquidez no sufran impactos negativos. La Gestora de inversiones tendrá en cuenta en todo momento la calidad y la diversidad de los emisores y sectores, además de la fecha de vencimiento».*

e) Con respecto al subfondo «**NN (L) Euro Liquidity**», modificación de la Ficha descriptiva del Subfondo para reflejar los cambios siguientes con efecto a partir del 1 de abril de 2017:

- Modificación de la Sección «Introducción», para reemplazar el tercer párrafo por el siguiente: *«El Subfondo satisface todos los requisitos de esta clasificación, más concretamente:*
  - *la duración media ponderada (WAL) de la cartera (es decir, la duración media ponderada (el vencimiento) de cada valor mantenido en el Subfondo) es de un máximo de 120 días;*
  - *el vencimiento medio ponderado (WAM) de la cartera (que es una medida de tiempo del vencimiento de todos los valores subyacentes en el Subfondo ponderados para reflejar las posiciones relativas de cada instrumento, teniendo en cuenta que el vencimiento de un instrumento de tipo variable es el tiempo restante hasta el próximo reajuste del tipo de interés en el tipo del mercado monetario) es de un máximo de 60 días;*
  - *el Subfondo limitará las inversiones en valores a aquellos cuyo vencimiento residual no supere los 397 días en la fecha de suscripción por parte del Subfondo;*
  - *el Subfondo selecciona instrumentos del mercado monetario o depósitos a los que se les hayan concedido una de las dos calificaciones crediticias a corto plazo más altas por cada una de las agencias de calificación crediticia reconocidas (S&P, Moody's y Fitch) que hayan calificado el instrumento, o si el instrumento careciera*

de calificación, que haya sido determinado de calidad equivalente a través de un proceso de calificación interno por parte de la Sociedad gestora».

- Modificación de la Sección «Objetivo y política de inversión», para reemplazar el primer párrafo por el siguiente: «El objetivo y la política de inversión de este Subfondo consisten en conseguir un rendimiento atractivo en relación con el tipo del mercado monetario para el euro mediante la inversión en instrumentos del mercado monetario y depósitos en instituciones de crédito, tal y como se detalla a continuación, y generar rendimientos superiores al índice de referencia Eonia (Euro OverNight Index Average). Con la intención de mantener la liquidez y proteger el capital invertido, el horizonte de inversión recomendado es de al menos dos meses. Para conseguir este objetivo, el Subfondo podrá invertir en:
  - todo tipo de instrumentos del mercado monetario, estén o no clasificados como valores mobiliarios, incluidas obligaciones de tipo variable, obligaciones a corto plazo e instrumentos del mercado monetario emitidos en euros, y cuyo vencimiento inicial o residual no supere un plazo de doce meses en el momento de la compra, teniendo en cuenta todos los instrumentos financieros subyacentes, o cuyo tipo de interés, en virtud de las condiciones de emisión que rigen dichos valores, está al menos sujeto a un ajuste al año en función de las condiciones de mercado;
  - depósitos denominados en euros, conforme a las especificaciones que se recogen en la Parte III, Capítulo III «Restricciones a la inversión», Apartado A «Inversiones idóneas», punto 1, g;
  - valores respaldados por activos (ABS) regulados con una validez residual de hasta 397 días y efectos comerciales respaldados por activos (ABCP) hasta un máximo del 20% del patrimonio neto;
  - OICVM y otros OIC luxemburgueses que inviertan en los activos anteriormente citados (a saber, depósitos e instrumentos del mercado monetario), hasta un máximo del 10% del patrimonio neto;
  - instrumentos financieros derivados, con el fin de gestionar de forma eficiente el riesgo de tipo de interés».

f) Con respecto al subfondo «**NN (L) Global Convertible Opportunities**», modificación de los niveles de comisiones aplicables a las clases de acciones con efecto a partir del 1 de abril de 2017 tal y como se establece a continuación:

Clase de acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
I	-	Del 0,65% al 0,72%	Del 0,25% al 0,15%	Del 1,50% al 2%	-
N	-	0.50%	Del 0,30% al 0,25%	-	-
P	-	Del 1,30% al 1,20%	Del 0,30% al 0,25%	Del 1,50% al 3%	Del 0% al 3% en Bélgica y al 1% en el resto de países
R	-	Del 0,65% al 0,60%	Del 0,30% al 0,25%	Del 1,50% al 3%	Del 0% al 3% en Bélgica y al 1% en el resto de países
X	-	1.50%	Del 0,30% al 0,25%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	Del 0,25 al 0,15%	-	-	-	-

g) Con respecto al subfondo «**NN (L) Multi Asset High Income**», modificación del nivel de apalancamiento esperado obtenido utilizando la suma del método notional que debería incrementar del 200% al 300% con efecto a partir del 1 de abril de 2017.

h) Con respecto a los subfondos «**NN (L) First Class Yield Opportunities**» y «**NN (L) Alternative Beta**», modificación, con efecto a partir del 1 de abril de 2017, de la Sección «Objetivo y política de inversión» de las respectivas Fichas descriptivas de los Subfondos para incluir la posibilidad de invertir más del 35% de su valor liquidativo respectivo en valores mobiliarios de renta fija y/o instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados por ciertos gobiernos y sus autoridades públicas locales, siempre que dicha exposición cumpla con el principio de diversificación del riesgo descrito en el artículo 45 (1) de la Ley de Luxemburgo de 17 de diciembre de 2010 relativa a los organismos de inversión colectiva, en su modificación.

- i) Con respecto al subfondo «**NN (L) Multi Asset Factor Opportunities**», modificación de la Ficha descriptiva del Subfondo y de los niveles esperados de apalancamiento como reflejan los cambios siguientes con efecto a partir del 1 de abril de 2017:
- Modificación de la Sección «Objetivo y política de inversión», para reemplazar el primer párrafo por el siguiente:  
*«El objetivo del Subfondo es proporcionar apreciación del capital a largo plazo invirtiendo en un conjunto de factores (como tendencias, valor, diferenciales y volatilidad) captados en estrategias largas/cortas basadas en normas. Los factores muestran ciertas características que son importantes para explicar sus rendimientos:*
    - *las tendencias pretenden beneficiarse de la tendencia de que el rendimiento relativo de un activo continuará en un futuro próximo;*
    - *el valor pretende beneficiarse de las valoraciones consideradas incorrectas comprando activos infravalorados y vendiendo activos sobrevalorados;*
    - *los diferenciales pretenden beneficiarse de la tendencia de los instrumentos con rendimientos superiores de superar los resultados de aquellos con rendimientos inferiores;*
    - *la volatilidad pretende beneficiarse de la tendencia de que la volatilidad se negocie a un nivel superior que la volatilidad materializada».*

E insertar en el tercer párrafo la siguiente frase: *“El Subfondo también podrá emplear instrumentos derivados con fines de cobertura».*
  - Modificación de la Sección «Perfil típico del inversor», que establecerá lo siguiente:  
*«El Subfondo está especialmente destinado a los inversores dinámicos, tal y como se describe en la Parte II: FICHAS DESCRIPTIVAS DE LOS SUBFONDOS. El Subfondo es adecuado para inversores que busquen crecimiento del capital a largo plazo y que sean capaces de evaluar los riesgos vinculados a este Subfondo, así como de sostener las pérdidas a medio y largo plazo. En particular, el Subfondo no es adecuado para la compra por parte de inversores minoristas sin preevaluación de una entidad con licencia sobre los méritos o riesgos de las inversiones o de su adecuación antes de invertir en el Subfondo».*
  - Modificación del Párrafo «Información complementaria», de la Sección «Información aplicable a las Clases de Acciones del Subfondo», para reemplazar la frase «La distribución de este Subfondo queda restringida a inversores institucionales» por la siguiente:  
*“El Subfondo es adecuado para inversores que busquen crecimiento del capital a largo plazo y que sean capaces de evaluar los riesgos vinculados a este Subfondo, así como de sostener las pérdidas a medio y largo plazo. En particular, el Subfondo no es adecuado para la compra por parte de inversores minoristas sin preevaluación de una entidad con licencia sobre los méritos o riesgos de las inversiones o de su adecuación antes de invertir en el Subfondo».*
  - Modificación de los niveles esperados de apalancamiento que debe reducirse al 1.250% (por compromiso) y al 1.400% (por suma de nocionales) en la Sección A «Disposiciones generales», del Capítulo IV «Técnicas e instrumentos», de la Parte III «Información complementaria».
- j) Con respecto al subfondo «**NN (L) Absolute Return Bond**», modificación de la Sección «Objetivo y política de inversión» de la Ficha descriptiva del Subfondo para establecer que el Subfondo puede invertir en instrumentos del mercado monetario con efecto a partir del 1 de abril de 2017.
- k) Con respecto a los subfondos «**NN (L) AAA ABS**», «**NN (L) Euro Covered Bond**», «**NN (L) Euro Credit**», «**NN (L) Euro Fixed Income**», «**NN (L) Euro Green Bond**», «**NN (L) Euro Long Duration Bond**», «**NN (L) Euro Sustainable Credit (excluding Financials)**», «**NN (L) Euro Sustainable Credit (including Financials)**», «**NN (L) Euromix Bond**», «**NN (L) Global Bond Opportunities**», «**NN (L) Global High Yield**», «**NN (L) Global Inflation Linked Bond**», «**NN (L) Global Investment Grade Credit**», «**NN (L) US Credit**», «**NN (L) US Fixed Income**»: tras la adquisición de Barclays Risk Analytics and Index Solutions Ltd. por parte de Bloomberg, desde el 24 de agosto de 2016, los índices de Bloomberg indicados en la Ficha descriptiva del Subfondo cambiarán de nombre a «Bloomberg Barclays» con efecto a partir del 1 de marzo de 2017.
- l) Con respecto al subfondo «**NN (L) Global Convertible Opportunities**», ajuste en el nombre del índice de referencia a «Thomson Reuters Global Focus Convertible Bond Index USD (hedged)» con efecto a partir del 1 de marzo de 2017.
- m) Con respecto a los subfondos «**NN (L) Asia Income**», «**NN (L) Emerging Markets High Dividend**», «**NN (L) First Class Multi Asset**», «**NN (L) First Class Multi Asset Premium**», «**NN (L) Global High Dividend**», «**NN (L) Global Equity Opportunities**», «**NN (L) Greater China Equity**», «**NN (L) Global Equity**», «**NN (L) Emerging Markets Equity Opportunities**»: inclusión de la

posibilidad de invertir en Acciones A de China a través del programa Shenzhen – Hong Kong Stock Connect, que no supondrá riesgos adicionales para los subfondos con efecto a partir del 1 de marzo de 2017.

Los Accionistas que no estén de acuerdo con los cambios anteriores de a) a j) tienen derecho a reembolsar sus acciones de forma gratuita (a excepción de las comisiones de venta diferida contingente que se pueden deducir según el método FIFO) hasta el 31 de marzo de 2017 enviando una solicitud de reembolso a la Sociedad de conformidad con los procedimientos recogidos en el Folleto.

Los cambios anteriores se verán reflejados en la nueva versión del Folleto con fecha de marzo de 2017. El Folleto y los Documentos de datos fundamentales para el inversor estarán disponibles, sin coste alguno y previa solicitud, en el domicilio social de la Sociedad.

Atentamente,

NN Investment Partners B.V., Sucursal en España



Irma Albella Ortola  
p.p